RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Expediente: 2021/189940
TIPO: Servicios
PROC: Abierto
Título: REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN RELATIVOS AL SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN Y A LOS SISTEMAS FERROVIARIOS (SEÑALIZACIÓN, COMUNICACIONES, CONTROL Y SEGURIDAD) DE LA TOTALIDAD DE LA LÍNEA TRANVIARIA A ALCALÁ DE GUADAIRA, ENTRE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE Y MONTECARMELO, ASÍ COMO A LOS ACABADOS ARQUITECTÓNICOS E INSTALACIONES NO FERROVIARIAS DE LAS ESTACIONES Y PARADAS CORRESPONDIENTES.

Importe de licitación (IVA excl.):	875.664,01 Euros
Importe IVA:	183.889,44 Euros
Importe de licitación (IVA incl.):	1.059.553,45 Euros
Valor estimado:	875.664,01 Euros

Visto el expediente de contratación referenciado, se realizan las siguientes consideraciones:

La Memoria Justificativa del Servicio de Infraestructura del Transporte de la Dirección General de Movilidad de fecha 16 de marzo de 2021, complementada y modificada por la de 7 de julio de 2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), especifica la naturaleza y extensión de las necesidades a cubrir con el contrato, así como la idoneidad de su objeto para satisfacerlas, justificando la elección del procedimiento abierto como sistema de adjudicación del contrato, cumpliendo asimismo su contenido con los requisitos establecidos en la citada norma.

Tras el acuerdo de inicio de expediente de la Viceconsejería, de 19 de marzo de 2021, modificado por el de 21 de julio de 2021, para incorporar los cambios motivados por el informe de la Asesoría Jurídica de 12 de abril de 2021, el pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP) fue informado favorablemente por la Asesoría Jurídica el 4 de agosto de 2021 (Informe 2021/306).

Fiscalizado de conformidad por la Intervención Delegada el 3 de septiembre de 2021, el órgano competente aprobó la resolución de aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas particulares, el 6 de septiembre de 2021, así como fue dictada la resolución de aprobación del expediente y de apertura del procedimiento de adjudicación, el 9 de septiembre de 2021.

Realizados los trámites citados, fue publicada la licitación en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía (en adelante PCJA), el 15 de septiembre de 2021, junto con la memoria justificativa, el informe de insuficiencia de medios, los pliegos y la resolución de aprobación del expediente.

Finalizado el plazo de presentación de ofertas a través de la aplicación SIREC, se presentan dentro del plazo establecido las siguientes empresas:

1.- IDOM CONSULTING ENGINEERING ARQCHITECTURE S.A.
2.- TÉCNICA Y PROYECTOS S.A.
3.- UTE GPO INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.L.U. - TPF GETINSA EUROESTUDIOS S.L.
4.- UTE AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.U. - INSE RAIL S.L.
5.- UTE CONSULTRANS S.A. - CONSULTORES DE INGENIERÍA UG 21 S.L. - ELECTRIFICACIÓN Y ESTUDIOS FERROVIARIOS S.L.

La primera sesión de la Mesa de contratación tuvo lugar el 14 de octubre de 2021, con el fin de calificar la documentación contenida en el sobre n.º 1 “Documentación acreditativa de los requisitos previos”.

En la segunda sesión de la Mesa, el 21 de octubre de 2021, se examina la documentación presentada por las empresas que fueron requeridas para subsanar la documentación del sobre 1, admitiéndose las subsanaciones aportadas resultando que todas las empresas quedan admitidas a la licitación y procediéndose a la apertura de los sobres núm. 2 de los licitadores admitidos "Documentación relativa a los criterios de adjudicación que implican un juicio de valor", que se remiten a la Comisión Técnica designada al efecto, a fin de que emita el correspondiente informe.

En la tercera sesión, el 18 de noviembre de 2021, se hace entrega a la Mesa del informe de la Comisión Técnica, que recoge las valoraciones de las ofertas del sobre n.º 2. y se procede por la Presidencia a informar de las puntuaciones recogidas en el citado informe técnico, con el resultado que consta en el documento anexo al acta de la Mesa n.º 3. Es rechazada la oferta de UTE GPO INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.L.U. - TPF GETINSA EUROESTUDIOS S.L. al no alcanzar el umbral mínimo exigido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Seguidamente se abren los sobres n.º 3 "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas" de los licitadores admitidos, dándose lectura a las ofertas presentadas, con el resultado que consta asimismo en el documento anexo al acta.

La Mesa procede a continuación a la identificación de las ofertas que puedan encontrarse en presunción de anormalidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) y la cláusula 10.5 del PCAP, identificándose las ofertas de UTE AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.U. - INSE RAIL S.L. y UTE CONSULTRANS S.A. - CONSULTORES DE INGENIERÍA UG 21 S.L. - ELECTRIFICACIÓN Y ESTUDIOS FERROVIARIOS S.L. como incursas en presunción de anormalidad.

En la cuarta sesión de la Mesa, el 16 de diciembre de 2021, se evalúa el informe técnico del Servicio proponente del contrato, que concluye que las ofertas de las empresas incursas en anormalidad no han sido convenientemente justificadas, por lo que se acuerda elevar al órgano de contratación propuesta motivada de rechazo de dichas ofertas, de conformidad con lo establecido en el artículo 149.6 de la LCSP y el PCAP (10.5).

Clasificadas las proposiciones de las empresas admitidas, de conformidad con el artículo 150 de la LCSP y el PCAP (10.6), con el resultado que consta en anexo al acta de esta sesión (n.º 4) de la Mesa, la evaluación de las ofertas concluye que TÉCNICA Y PROYECTOS S.A. es la persona licitadora que presenta la mejor oferta para la Administración, por lo que se acuerda requerirle la documentación previa a la adjudicación.

La Mesa celebra su quinta sesión el 21 de enero de 2022, para revisar la documentación que de acuerdo a lo establecido en los artículos 150.2 de la LCSP y el PCAP (10.7), presenta la empresa requerida, constatándose que presentaba defectos u omisiones subsanables.

La sexta sesión de la Mesa tuvo lugar el 8 de febrero de 2022, comprobándose que la documentación ha sido completada y decidiéndose elevar propuesta de adjudicación al órgano de contratación.

Por todo lo anteriormente expuesto:

RESUELVO

PRIMERO. Rechazar las ofertas presentadas por las empresas UTE AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.U. - INSE RAIL S.L. y UTE CONSULTRANS S.A. - CONSULTORES DE INGENIERÍA UG 21 S.L. - ELECTRIFICACIÓN Y ESTUDIOS FERROVIARIOS S.L., al no justificar su viabilidad.

SEGUNDO. Adjudicar el contrato REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN RELATIVOS AL SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN Y A LOS SISTEMAS FERROVIARIOS (SEÑALIZACIÓN, COMUNICACIONES, CONTROL Y SEGURIDAD) DE LA TOTALIDAD DE LA LÍNEA TRANVIARIA A ALCALÁ DE GUADAIRA, ENTRE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE Y MONTECARMELO, ASÍ COMO A LOS ACABADOS ARQUITECTÓNICOS E INSTALACIONES NO FERROVIARIAS DE LAS ESTACIONES Y PARADAS CORRESPONDIENTES, a la empresa TÉCNICA Y PROYECTOS S.A. por un importe de adjudicación de 783.718,00 euros, que comporta un IVA (21%) de 164.580,78 euros, con un total de importe de adjudicación de 948.298,78 euros.

Importe adjudicación sin IVA:	783.718,00 €
Importe IVA (21%):	164.580,78 €

Importe total de adjudicación: 948.298,78 €

TERCERO. Disponer la publicación de esta Resolución en la PCJA y su notificación a los licitadores de conformidad con lo establecido en el artículo 151 de la LCSP y la cláusula 10.8 del PCAP.

En Sevilla, a fecha de la firma electrónica.
LA CONSEJERA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO.
P.D. Orden de 10 de noviembre de 2021 (BOJA nº 219, de 15 de noviembre de 2021).

EL VICECONSEJERO
Fdo.: Mario Muñoz-Atanet Sánchez